



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**



INFORME FINAL

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES

PERIODO

1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023

GUANAJUATO, GTO., A 31 DE AGOSTO DE 2023

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	6
VI.- CONCLUSIONES	6



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2023 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/100/2023 y CI/125/2023 de fechas 22 y 29 de junio de 2023, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos de la **Diputada Katya Cristina Soto Escamilla**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 364,689	\$ 235,606	65
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$ 519,129	\$ 354,754	68

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»

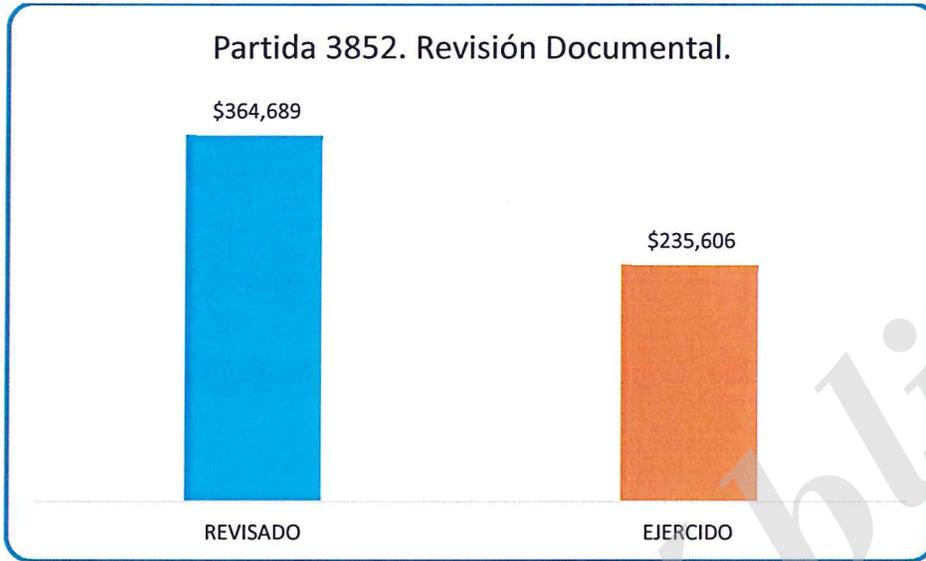
A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

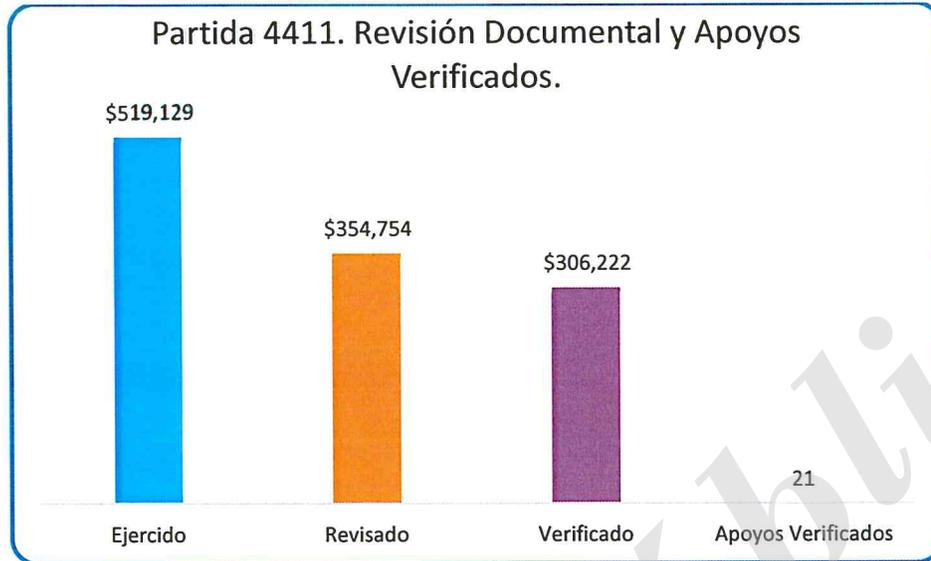


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.

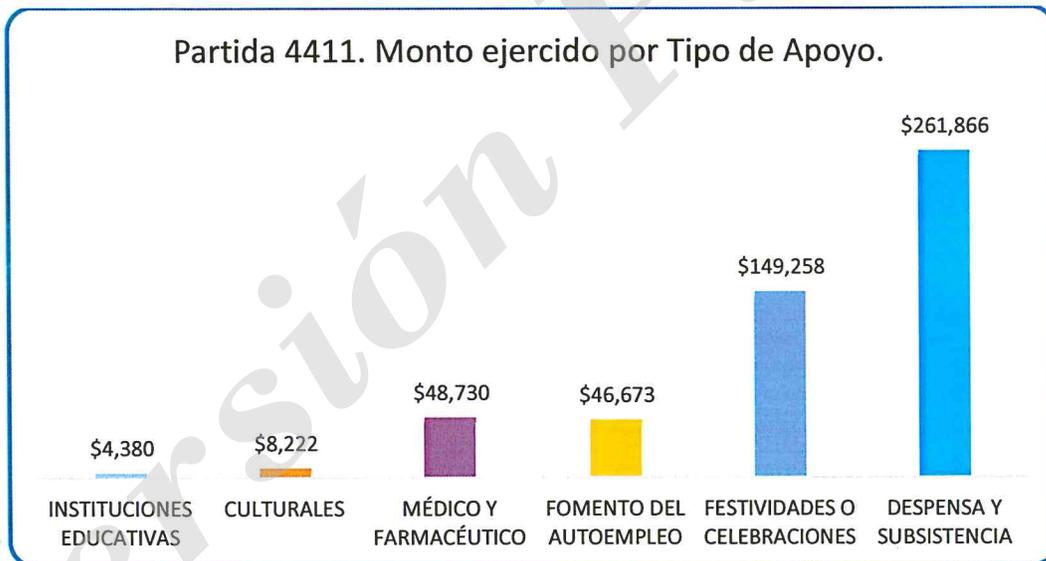


*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, HOSPEDAJE, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, MATERIAL: DE LIMPIEZA, ÚTILES DE OFICINA, DE TECNOLOGÍAS, PEAJES, PUBLICIDAD IMPRESA; SERVICIOS: DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA CELULAR, ACCESO DE INTERNET, SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Concepto del apoyo	Importe	Fecha Verificación
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE LECHE	\$ 21,866.88	
1	Judith Parra Medina	Recibió Leche		12/07/2023
2	HERNANDEZ NUÑEZ FRANCISCA	EVENTO DIA INTERNACIONAL CONTRA EL CANCER	\$ 29,400.00	12/07/2023
3	TORRES GALLEGOS MARIA GUADALUPE	GORRAS P/DIA INTERNACIONAL DISCAPACIDAD	\$ 12,644.00	26/07/2023
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE COBIJAS	\$ 25,032.80	
4	Francisca Hernández Nuñez			12/07/2023
5	Micaela Baltazar Castillo			12/07/2023
6	MENDOZA JUAREZ LUIS ENRIQUE	EXPOSICION DE CUADROS ARTISTICOS	\$ 8,222.04	12/07/2023
7	REGALADO GARCIA MARTIN	SUBSISTENCIA	\$ 3,854.00	14/07/2023
8	TORAL SANCHEZ MIGUEL ANGEL	MANTENIMIENTO VEHICULO P/TRABAJO	\$ 8,000.00	26/07/2023
	APOYO COLECTIVO	AGUINALDOS	\$ 15,590.70	
9	Francisca Hernández Nuñez			12/07/2023
10	Micaela Baltazar Castillo			12/07/2023
11	Juana Rangel Flores			12/07/2023
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE DESPENSAS	\$ 46,102.76	
12	Luis Ramos Uribe			14/07/2023
13	Angela González Ayala			14/07/2023
14	Francisca Hernández Nuñez			12/07/2023
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE REBOZOS	\$ 70,026.88	
15	Diana Guadalupe Rodríguez Olvera	Rebozo		14/07/2023
16	J. Jesús Guerrero López	Rebozo		14/07/2023
17	Diana López Hernández	Rebozo		14/07/2023
18	GUTIERREZ TOVAR LUZ MARIA	REPARACION VEHICULO MEDIO DE TRABAJO	\$ 8,000.00	26/07/2023
19	HERNANDEZ NUÑEZ FRANCISCA	ENTREGA DE LECHE	\$ 26,808.60	12/07/2023
20	NEGRETE GONZALEZ MARIA ESTHER	COMPUTADORA Y MOBILIARIO	\$ 23,886.00	14/07/2023
21	NEGRETE GONZALEZ MARIA ESTHER	MTTO VEHICULO DE TRABAJO	\$ 6,787.10	14/07/2023
TOTAL VERIFICADO			\$ 306,221.76	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón

